

## DECRETO Nº 4.264.- /

LAJA, 30 de Noviembre de 212.

## VISTOS:

- 1.- Cometido funcionario Auxiliar de Servicios del Departamento de Salud Municipal de Laia.
- **2.-** Decreto Alcaldicio Nº 4.276 de fecha 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- **3.-** El Decreto Alcaldicio Nº 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 4.- Ley Nº 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- **5.-** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de viaje a Los Ángeles, para entrega de documentos en Servicio de Salud Bio Bio y realizar pago de facturas en Coopelan.

## RESUELVO:

- 1.- DESIGNESE en cometido funcionario a la Sra. Ximena Garretón Pérez, Auxiliar de Servicios del Departamento de Salud Municipal de Laja, para asistir al Servicio de Salud Bio Bio para entregar documentos y a Coopelan para realizar pago de facturas, el día 30 de Noviembre de 2012, en la ciudad de Los Ángeles.
- **2.- PAGUESE** viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según cometido funcionario Nº 84 y devolución de pasajes.
- **3.- IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Titulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/AEOV/ECAV/ecav. DISTRIBUCION:/

- Dirección de Control

Archivo SS.MM.

- Departamento de Salud (2)/

VLADIMIR FICA TOLEDO